

SESIÓN 69.ª ORDINARIA, EN LUNES 2 DE SEPTIEMBRE DE 1940

(De 7 a 8 P. M.).

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CRUCHAGA.

SUMARIO

Se trata del proyecto que autoriza la inversión de 40 millones de pesos para finiquitar las operaciones pendientes de los mejoreros y compradores de sitios a plazo.

Queda pendiente su despacho.

Se levanta la sesión

Ureta E., Arturo. Urrutia M., Ignacio.
Urrejola, José Francis. Walker L., Horacio.
co.

ACTA APROBADA

Sesión 67.ª ordinaria, en 28 de agosto de 1940 (Especial)

Presidencia del señor Cruchaga

Asistieron los señores Barrueto, Bravo, Errázuriz, Figueroa, Grove Marmaduke, Guzmán, Haverbeck, Lafertte, Lira, Martínez Julio, Martínez Carlos, Maza, Opazo, Ortega, Ossa, Rodríguez, Silva Matías, Ureta y Walker.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri R., Fernando.	Lira I., Alejo.
Azócar A., Guillermo.	Maza F., José.
Bórquez P., Alfonso.	Méndez, Jerónimo.
Cruz C., Ernesto.	Morales V., Virgilio.
Estay C., Fidel Segundo.	Muñoz C., Manuel.
Figueroa A., Hernán.	Ortega, Rudecindo.
Grove V., Hugo.	Ossa C., Manuel.
Grove V., Marmaduke.	Portales V., Guillermo.
Gumucio, Rafael Luis.	Rivera B., Gustavo.
Hiriart C., Osvaldo.	Ríos Arias, J. M.
Lafertte G., Elías.	Rodríguez de la S., Héctor.
	Silva E., Romualdo.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 65.ª, en 28 de agosto, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 66.ª, en esa misma fecha, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

No se da cuenta.

Orden del Día

Entrando en el Orden del Día de la presente sesión, especial, continúa la discusión particular del proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, sobre organización de los Servicios de Correos y Telégrafos del Estado.

Está en discusión el Título I.

El señor Figueroa usa de la palabra y formula las siguientes:

“Artículo 1.º Redactar la letra a), en la siguiente forma:

a) Admisión, transmisión y entrega de cartas, encomiendas y demás objetos postales, telegramas u otras formas de comunicación postal o telegráficas.

Artículo 2.º Redactar el inciso 1.º, en la forma siguiente:

“El Estado ejercerá por intermedio del Correo el monopolio del servicio de cartas y demás objetos de correspondencia, a excepción de los diarios, revistas y demás publicaciones periódicas de plazo fijo no superior a tres meses”.

Artículo 4.º Redactar el inciso 1.º, en la forma siguiente:

“Podrán transportarse por particulares, sin que por ello se viole el monopolio, los siguientes objetos postales”.

El señor Lira, usa brevemente de la palabra.

El señor Walker, en seguida, y el señor Figueroa, quien propone que se dé por aprobado el Título I, sin perjuicio de dejarse para la próxima sesión los artículos 1.º, 2.º y 4.º con las indicaciones por él formuladas al respecto.

Así se acuerda.

Se levanta la sesión.

Cuenta

No hubo.

DEBATE

—Se abrió la sesión a las 7 P. M., con la presencia en la Sala de 28 señores Senadores.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 67.ª, en 28 de agosto, aprobada.

El acta de la sesión 68.ª, en 2 de septiembre, queda a disposición de los señores Senadores.

OPERACIONES DE MEJOREROS Y COMPRADORES DE SITIOS A PLAZO

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Corresponde en esta sesión especial, tratar el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados, que autoriza la inversión de 40 millones de pesos para finiquitar las operaciones pendientes de los mejoreros y compradores de sitios a plazo.

El señor **Lira Infante**. — Está repartido el boletín, señor Presidente.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — El boletín 10.583, que ha sido repartido a los señores Senadores, contiene el informe de la Comisión.

En discusión general el proyecto.

El señor **Lira Infante**. — Entiendo que estaba en discusión particular el artículo 1.º de este proyecto.

El señor **Secretario**. — El proyecto está aprobado en general con fecha 12 de agosto.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión particular el artículo 1.º.

El señor **Lira Infante**. — Según mis recuerdos, estábamos discutiendo en particular el artículo 1.º cuando se hizo indicación, por el que habla, para que el proyecto fuera nuevamente a Comisión, de acuerdo con lo que manifestaba el señor Alessandri y con el objeto de obtener del Gobierno una declaración oficial, terminante, acerca de los fondos que se necesitaban para liquidar

estas operaciones de los compradores de sitios a plazo.

Se envió a petición mía, el oficio correspondiente, al señor Ministro del Trabajo. Hasta la última sesión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, sesión verificada el miércoles último, la contestación del Ministro del Trabajo no había llegado; pero sí llegó un oficio del Presidente de la Caja de la Habitación Popular, que absolvía esta consulta.

El Presidente de la Caja, señor González, manifiesta en ese oficio, que entiendo tiene en su mano el señor Secretario y podría leerse, que se requieren noventa millones de pesos para liquidar estas operaciones. Este proyecto habla de cuarenta millones. Agrega el oficio que dentro de esos noventa millones sería posible desentenderse de operaciones que corresponden a veinte millones; pero en todo caso habría que disponer de 70.000.000 pesos para liquidar la situación de los adquirentes de sitios a plazo, y mejoreros, y todas las operaciones a que se refiere la ley. De consiguiente, los 40.000.000 de pesos que se piden estarían justificados, porque se trata de operaciones que corresponden a un valor casi doble del que este proyecto autoriza para liquidar.

He dado esta información al Honorable Senado, para satisfacer los deseos del honorable señor Alessandri de conocer antecedentes oficiales sobre el particular.

Ruego al señor Secretario se sirva dar lectura al oficio enviado por el Director de la Caja de la Habitación Popular.

El señor **Secretario**. — Dice:

"Santiago, 21 de agosto de 1940. En cumplimiento en lo resuelto en la conversación que usted sostuvo con el abogado de esta Caja, don Ongolmo Vera Muñoz, tengo el honor de manifestarle que, de acuerdo con los antecedentes que obran en esta institución, se necesitarían alrededor de setenta millones de pesos, para financiar todas las solicitudes de préstamos pedidos en conformidad con la ley 5,579 y que actualmente se encuentra pendientes.

Debo hacerle presente, sin embargo, que el monto total de dichas operaciones, como se desprende del cuadro adjunto, asciende a noventa y un millones trescientos sesenta

y nueve mil novecientos setenta y seis pesos treinta centavos (\$ 91.369.976.30), pero dentro de ellas existen alrededor de veinte millones de pesos (\$ 20.000.000), que deberán ser necesariamente rechazados por no reunir los requisitos exigidos por la ley.

Considera el suscrito, por esta causa, la suma de setenta millones de pesos (\$ 70.000.000), indicada como indispensable para poner término al problema que se relaciona con adquirentes de sitios a plazo o mejores.

Debo además, expresar a Ud. que al consultarse sólo cuarenta millones de pesos (\$ 40.000.000) en el Proyecto de Ley enviado al Honorable Congreso para la solución del problema en referencia, se consideró éste bajo su aspecto de más urgencia, teniendo especialmente en cuenta no debilitar la capacidad de la fuente que la financiaba. — Saluda atentamente a Ud. (firmado). — **A. Alcaíno**".

El señor **Lira Infante**.—A propósito de este oficio, debo cumplir con un encargo de la Comisión de Trabajo y Previsión Social: el oficio enviado por el Honorable Senado a petición mía, fué dirigido al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, y en él se le hacía la consulta que trata de responder el Director de la Caja de la Habitación Popular. El señor Ministro, hasta la fecha, no ha contestado ese oficio, siendo que han pasado largos veinte días. Esta situación no es tolerable. No es sólo este caso el que ha ocurrido, sino dos o tres en que ha tenido que intervenir la Comisión de Trabajo y Previsión Social. Respecto de un proyecto sobre concesión a los obreros de empresas de ferrocarriles particulares, de ciertos beneficios, se pidió que asistiera a la Comisión el Jefe de la Sección correspondiente. A pesar de que se reiteró esta petición, ese Jefe no fué a ilustrar el criterio de la Comisión.

Cuando se trató del proyecto sobre profesores de las escuelas particulares y sobre establecimientos particulares de beneficencia, se envió invitación al señor Ministro de Educación para que concurriera a la Comisión a dar a conocer el parecer del Gobierno sobre esta materia. La Comisión es-

peró tres sesiones y no llegó ni siquiera una excusa de parte del señor Ministro.

Hace tres o cuatro meses se discutió en el Senado un proyecto modificadorio de la ley que creó la Caja de Colonización Agrícola. En esa ocasión se hizo presente al señor Ministro del ramo, que asistió a las sesiones del Senado, la conveniencia de que enviara una información oficial acerca del número de inquilinos despedidos por los propietarios de fundos. Se hablaba aquí de una cifra fantástica: doce mil inquilinos. El Ministro declaró que esa cifra estaba en realidad sumamente abultada y prometió enviar los datos definitivos. Expresó que se trataba de unos tres o cuatro mil inquilinos. Pues bien, hasta la fecha estos datos tampoco han llegado.

Todo esto está revelando que el Ejecutivo no tiene para con el Congreso la deferencia que debería tener.

Quiero decir que no tiene mayor interés en ilustrar el criterio de los Senadores y Diputados en relación con los proyectos que se tratan y que requieren ser estudiados con mayores antecedentes.

Yo cumplo el encargo que había recibido de la Comisión, de manifestar estos hechos y de formular la protesta correspondiente, aunque sepamos que es totalmente estéril.

En cuanto a este caso preciso, tenemos una información que podría considerarse como oficial.

El Presidente de la Caja de la Habitación Popular — no ha llegado la nota del Ministro del ramo — hace una declaración con respecto a los fondos que se necesitarían para liquidar esas operaciones.

Era lo que deseaba decir, señor Presidente.

El señor **Alessandri**. — En sesión pasada, cuando se discutía este proyecto, pedí algunos datos sobre los fondos necesarios. El honorable señor Lira Infante nos ha dado algunas explicaciones sobre la nota pasada por el Departamento de la Habitación. Desgraciadamente, para mí esas explicaciones no son satisfactorias. Se limita un funcionario de una repartición pública, a decir que para resolver este problema, se necesitan 90 millones de pesos.

Hemos oído a varios funcionarios públi-

cos dar datos parecidos; pero son cifras distintas.

Cuando se discutió por primera vez el proyecto, el Ministro señor Serani, según manifestó un señor Senador socialista, dijo que este problema se resolvía con 30 millones de pesos; después otro funcionario ha dicho que con 40 millones; ahora vamos en 90 millones y mañana podría decirse que se necesitan 150 millones.

¿Qué antecedentes hay para dar 30, 40 o 150 millones?

No tenemos, hasta ahora, sino la opinión de un funcionario; y el señor Senador nos dice que el señor Ministro del Trabajo ni siquiera ha contestado el oficio, en circunstancias que será él quien tenga que aplicar esta ley.

En esta forma, señor Presidente, por lo menos yo, no tengo dato alguno para dar 40 millones de pesos, y, por eso, votaré en contra de todas las disposiciones de la ley.

He dicho.

El señor **Ortega**. — Es efectivo que se producen demoras, probablemente injustificadas en muchos casos, en la respuesta que debe el Ejecutivo a las peticiones de antecedentes que se envían por ambas ramas del Congreso al Gobierno. Este fenómeno ha sido observado por todos los que tenemos alguna experiencia parlamentaria.

En este debate se ha hecho mención de lo que ocurre con referencia a la actuación de los ministros del actual Gobierno; pero estas quejas salidas de todos los bancos, las hemos oído desde hace largo tiempo. En la Cámara de Diputados, en repetidas ocasiones, tanto parlamentarios de Gobierno como de oposición, en los debates de las leyes respectivas, hacían presente la necesidad de esperar antecedentes que habían sido solicitados en su oportunidad al Gobierno.

En algunas ocasiones, en la Cámara de Diputados — hecho a que puedo referirme porque a ella pertenecí durante un tiempo más o menos largo — se llegó, a veces, a postergar la discusión de un proyecto, en espera de los antecedentes solicitados.

Pero, señor Presidente, si esto es sensible, si esto acusa una falta de deferencia, que, como acabo de expresarlo, es tradicional en las relaciones del Ejecutivo con el Po-

der Legislativo, es mucho más lamentable aun que no exista esta deferencia en el seno del propio Congreso.

Es muy común, al considerar las Comisiones proyectos de iniciativa parlamentaria, como ha ocurrido hoy en la Comisión de Hacienda, que debió estudiar un proyecto del que habla, que destina fondos para la reconstrucción del edificio del Liceo de Lautaro, que se falte a esta diferencia. El que habla no ha recibido, como era de elemental cortesía, una citación que le permitiera informarse que hoy tenía sesión esa Comisión.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Cómo el honorable señor Ortega hace un cargo a la Comisión de Hacienda, debo hacer presente a Su Señoría que nunca ha sido costumbre citar a los autores de mociones, a las Comisiones respectivas, Por esa razón no se citó a Su Señoría. Si el señor Senador se hubiera acercado al Presidente de la Comisión para decirle que tenía interés en asistir a esas sesiones, lo habría hecho citar.

El señor **Ortega**. — No he tenido la intención de hacer un cargo a determinada Comisión; simplemente constato un hecho. Por lo demás, no es un caso que haya ocurrido sólo en el Senado, pues pasa lo mismo en la Cámara de Diputados.

El señor **Rivera**. — Pero es distinto. Creo que la costumbre en la Cámara de Diputados es que cuando uno de sus miembros tiene interés en un proyecto, le avisa al Presidente o al Secretario de la Comisión pidiéndole tenga a bien citarlo para tratar dicho proyecto; pero aquí la cosa es distinta, pues se ha citado al señor Ministro en varias oportunidades y no ha concurrido, apesar de que se trata de un proyecto que significa una cantidad de millones de pesos.

El señor **Ortega**. — Yo no he dicho que los casos sean iguales, sino que hay analogía en la actitud que se observa en los casos a que me he referido.

Naturalmente, en el caso que estamos considerando, de la discusión de una ley compleja, de gran interés, no es aceptable dicha demora, a menos que el Gobierno haya estado en la imposibilidad de reunir con oportunidad los antecedentes del caso. No estoy en condiciones de pronunciarme por

que no conozco los antecedentes precisos de la materia. Es sensible que sea esta norma la que haya sido observada tradicionalmente; desde hace quince años, en que he tenido oportunidad de constatarlo.

Sin embargo, hay que recordar que en la Comisión se adujeron antecedentes suficientes para considerar que el proyecto en los términos en que viene concebido, es satisfactorio para el objeto que se persigue con él. Por eso, creo que esta Corporación podría despachar el proyecto con conocimiento de causa, puesto que la propia Comisión informante le ha dado su dictamen favorable.

Por otra parte, el interés por despachar el proyecto está a la vista, puesto que hemos sido citados a sesiones especiales con este objeto.

El señor **Alessandri**. — Pero no debe ser tan urgente cuando el señor Ministro del Trabajo nunca ha venido a su discusión, ni ha contestado los oficios.

El señor **Ortega**. — Seguramente, el señor Ministro no ha sido informado de que se iba a celebrar hoy una sesión especial para considerar esta materia.

Yo mismo, mientras fui Ministro de Educación Pública, pude imponerme de que la Cámara de Diputados o el Senado trataban en su Comisión o en la Corporación misma, proyectos que tenían relación con dicha cartera, y nunca recibí la citación correspondiente. Es, pues, muy probable que el señor Ministro del Trabajo no haya tenido conocimiento de que hoy se iba a tratar de este problema.

El señor **Rivera**. — ¿Me permite, señor Presidente?

Quizás nos pongamos de acuerdo con el honorable señor Ortega.

Evidentemente hay conveniencia en oír al señor Ministro sobre esta materia. Yo pediría, como una deferencia al señor Ministro, que siguiéramos discutiendo este proyecto cuando el señor Ministro se encuentre presente. Por lo demás, los bancos de Gobierno están un poco raleados en este momento, lo que demostraría que no hay gran urgencia por parte del Gobierno en este proyecto.

Formulo indicación para que se poster-

que su discusión hasta que esté presente el señor Ministro.

Quizás esto agrada al honorable señor Ortega.

El señor **Ortega**. — ¿No están destinadas a este proyecto las sesiones de 7 a 8 de todos los días, y la de mañana, de 3 a 4?

El señor **Rivera**. — Se cita al Ministro, y si no viene no hay sesión.

El señor **Walker**. — Suspendamos estas sesiones y vamos a trabajar en las Comisiones.

El señor **Secretario**. — Las sesiones de 7 a 8 de los días martes y miércoles están destinadas a tratar el proyecto sobre reorganización de los Servicios de Correos y Telégrafos. De los dos asuntos que señala la Tabla para esta sesión, éste es el único que está pendiente. La sesión de los días lunes de 7 a 8, en el primer momento tenía tres negocios en Tabla, de los cuales han sido despachados dos. El único que queda pendiente es éste, relativo a los mejoreros.

El señor **Rivera**. — ¿Quiénes firmaron la petición de sesión?

El señor **Lira Infante**. — La presente sesión se acordó a petición mía hecha en la hora de Incidentes, y la hice a petición de una organización llamada "Frente de la Vivienda", que comprende a todas las personas que esperan el despacho de este proyecto desde hace algunos años y que forman un número de 4 o 5 mil. Tienen interés en él los que adquirieron sitios a plazo y los propietarios de esos terrenos, los cuales aún no han obtenido el pago correspondiente.

La Comisión ha hecho todos los esfuerzos necesarios para que este proyecto fuera informado debidamente y despachado en su oportunidad por el Honorable Senado, pero no ha obtenido el concurso que esperaba del Gobierno. Por esta razón se llega a una situación en que no es posible seguir tratando este proyecto.

El señor **Rivera**. — Yo he formulado indicación para su aplazamiento.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — El honorable señor Rivera formula su indicación apoyado por dos señores Senadores.

Se va a votar esta indicación, en conformidad al Reglamento.

El señor **Lira Infante**. — Hasta cuándo

sería el aplazamiento?

El señor **Secretario**. — El honorable señor Rivera dice hasta que venga el señor Ministro del Trabajo.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no hay oposición, daré por aprobada la indicación de aplazamiento, y quedaría postergada la discusión de este proyecto hasta la sesión de mañana, de 3 a 4, en caso de que venga el señor Ministro.

El señor **Rivera**. — Hasta la sesión del próximo lunes, de 7 a 8.

El señor **Secretario**. — Hay acordadas también sesiones los martes y miércoles, de 3 a 4, y el primer negocio en Tabla para estas sesiones es éste.

De modo que si el señor Ministro viniera mañana, a la sesión de 3 a 4, se trataría este proyecto.

El señor **Ortega**. — ¿No hay más Tabla en esta sesión?

El señor **Secretario**. — No, señor Senador.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no hay oposición, daré por aprobada la indicación de aplazamiento.

Aprobada.

PETICION DE OFICIO

El señor **Ortega**. — Desearía hacer una petición a la Mesa, si me lo permite el Honorable Senado.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Con la venia de los señores Senadores, tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Ortega**. — La representación parlamentaria de Cautín ha recibido un memorial de la Municipalidad de Temuco, relativo al problema de las poblaciones ribe-ranas del río Cautín que en forma periódica, casi anualmente, reciben graves perjuicios por las creces del río. Las poblaciones Santa Rosa y Santa Elena se inundan y los vivientes en ese sector sufren las consecuencias de rigor. En este memorial se incluye también la opinión de los ingenieros a quienes se pidió informe, y piden que se estudie y proponga una solución adecuada a este problema.

A fin de que éste llegue a conocimiento del Gobierno, pido al Honorable Senado

que acuerde incluir en el Boletín de Sesiones el memorial a que he hecho referencia, y que envíe al señor Ministro de Fomento, el oficio correspondiente.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no hay inconveniente, se procederá en la forma solicitada por el señor Senador.

Acordado.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 7.27 P. M.

Antonio Orrego Barros,
Jefe de la Redacción.

—El documento que se acordó insertar en el Boletín, a petición del honorable señor **Ortega**, es el siguiente:

“Núm. 406. — Temuco, 28 de agosto de 1940. — En sesión municipal celebrada el lunes 26 del presente, la I. Corporación trató extensamente el problema que afecta a las poblaciones riberañas de la ciudad de Temuco, relacionado con las grandes inundaciones que se originan anualmente en las poblaciones Santa Rosa y Santa Elena, en la época de invierno, por las creces del río Cautín.

En dicha sesión, se dió lectura a un informe elevado a las autoridades locales por una Comisión compuesta del Ingeniero Administrador de Agua Potable; del Ingeniero de Distrito de los Ferrocarriles y del Director de Obras Municipales, en que manifiestan lo siguiente: “En primer lugar nos referiremos a los servicios de agua potable y alcantarillado. Respecto de Agua Potable, la Población Santa Rosa cuenta con servicio en la calle Quidel y en la Población Santa Elena; existe servicio sólo en la prolongación de la calle Portales hasta el cruce con el canal de la Cía. de Luz Eléctrica. Por el momento, no habría posibilidad de extender este servicio a otras calles de las poblaciones indicadas por escasez de cañerías y de fondos. En cuanto al alcantarillado podemos manifestar que no es posible instalar canalizaciones porque la diferencia de nivel entre las calles de la población y el río Cautín es pequeña y no permite, por esta causa, establecer canalizaciones que escurra las aguas servidas por gravi-

tación. Tampoco pueden construirse fosas sépticas porque la napa subterránea es poco profunda y no habría posibilidad, por lo tanto, de incorporar al terreno las aguas servidas por medio de fosas sépticas y pozos absorbentes. Y en cuanto a los servicios de alcantarillado con elevación mecánica, no puede pensarse en su instalación porque son costosos y además demandan subidos gastos de explotación. Por esta razón estiman los suscritos que no hay posibilidad de sanear las referidas poblaciones instalando el servicio de alcantarillado de aguas servidas. Respecto a defensas de las creces del río Cautín, en forma definitiva, podrían construirse; pero su costo sería subido, sobre todo si deben tener el carácter de definitivas. Por lo tanto, aunque se defendieran las poblaciones de las creces, siempre serían insalubres, por la dificultad de la construcción de obras sanitarias adecuadas, como ya se ha indicado. Por estas consideraciones, los suscritos estiman que la solución definitiva sería estudiar el traslado de las viviendas de las Poblaciones Santa Rosa y Santa Elena, buscando alguna solución que no lesione los intereses de los pobladores”.

Al tenor de dicho informe la I. Municipalidad tomó el acuerdo de dirigirse a la representación parlamentaria de Cautín, a fin de que los congresales de esta provincia interpongan sus altas y valiosas influencias ante los Poderes Públicos para obtener la solución de este grave problema.

El traslado de las viviendas de las mencionadas poblaciones se haría por medio de la expropiación de los terrenos por parte del Gobierno, cuyos terrenos se prestarían para cultivos o plantaciones.

Se estima asimismo que no sería difícil conseguir de la Caja de la Habitación Popular la construcción de viviendas para estos pobladores.

Agradeceré a Ud. se sirva interesarse por la solución de esta situación, que año por año está agravando y que debe merecer especial atención de la representación parlamentaria de Cautín.

Saluda a Ud. — **Manuel Montiel H.,** Alcalde.

Al señor Senador don Rudecindo Ortega M.

